



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

*Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438*

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN IESJBSF-005-2014

En la presente Convocatoria Pública pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y en la Ley.

OBJETO: “ Instalación de 53 vidrios faltantes en la Institución San Juan Bautista de la Salle 53 vidrios – Sede Primaria”

El OFERENTE deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación. En el caso en que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.

Los OFERENTES deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en ellos y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución. De manera general, se recomienda al OFERENTES analizar cuidadosamente los datos suministrados y las condiciones de ejecución, estudiando detenidamente todos los requerimientos señalados. Antes de entregar la oferta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y en regla. Verifique que no se haya cambiado ninguno de los formatos. Presente los documentos siguiendo el orden señalado.

La oferta debe ser presentada por la persona natural o por quien ejerza la representación legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y en el certificado de la Cámara de Comercio. Sí utiliza alguna sigla, ésta debe estar autorizada en dicho certificado.

Condiciones Exigidas a los OFERENTES

Para efectos de presentar la propuesta, a continuación se señalan los requisitos que cada uno de los OFERENTES, según su condición de persona natural, jurídica debe cumplir y anexar los documentos exigidos para comprobar su existencia y en general, su capacidad para presentar propuesta y contratar, de conformidad con la Ley.

*DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

el presupuesto asignado la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, existe disponibilidad para atender el gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 005 del 12 de mayo de 2014 rubro 2.1.2.4. Mantenimiento

Publicación Invitación a presentar ofertas.

La invitación estará publicada y disponible desde el 13 de mayo de 2014 en la cartelera de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller y en el SITIO WEB lasallecol.wix.com/colegio)

Presentación de Ofertas

Los interesados podrán entregar personalmente la propuesta en la tesorería de la Institución, ubicada en la calle 48K N.9C-14 Barrio San Cayetano Manizales, teléfono 8767374 ext. 105, el día 14 de mayo de 2014 de de 7:00 am a 4:00 p.m , aclarándose que se deben presentar dos sobres cerrados uno con la propuesta económica y otro con la documentación ; en este momento se procede a abrir las propuestas económicas para ser verificadas por el comité evaluador conformado por el Rector, Un docente de la sede primaria quien es idónea en el objeto a contratar, la Auxiliar Administrativo con funciones de tesorería

NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA. LA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL, LEGIBLE, CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS REQUERIDOS

Verificación de la propuesta.

El plazo para realizar tanto la verificación de cumplimiento de los requisitos como la evaluación del factor económico de la oferta, será. el 15 de mayo de 2014, una vez cerrada la invitación pública.

La propuesta que tenga el menor precio será la seleccionada, una vez verificados los requisitos habilitantes.

Para el presente proceso pre-contractual se determinará la propuesta con el menor precio, el OFERENTE que oferte el menor precio de " Venta con instalación de 53 vidrios para ventanas en aulas de Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle Sede Primaria"

*DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle podrá solicitar a los OFERENTES las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias, bajo el entendido que las mismas no constituyan modificaciones a los aspectos objetivos de comparación de los ofrecimientos, ni sirvan para completar las propuestas.

Publicación Informe de Evaluación y Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación

El informe de evaluación de las propuestas se publicará el día 16 de mayo de 2014 en la cartelera de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller y en el sitio web lasallecol.wix.com/colegio).

LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES, COMUNICACIÓN DE ACEPTACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO se realizará a más tardar, el día 19 de mayo de 2014, y se comunicará tanto al OFERENTE favorecido como los no favorecidos a través de la cartelera de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle.(Sede Bachiller) y del sitio web lasallecol.wix.com/colegio

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle adjudicará la presente Invitación Pública en forma total, es decir, a un (1) solo OFERENTE. Teniendo en cuenta que la comunicación de aceptación se asemeja al acto de adjudicación, el mismo es irrevocable y no tendrá recursos por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que corresponden.

Suscripción del Contrato:

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 numeral 7 del Título I capítulo V del decreto 1510 del 17 de julio de 2013. Con base en el proceso determinado anteriormente este es el **CRONOGRAMA** para el presente proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Invitación	13 de mayo de 2014	Cartelera de la Institución San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller) Sitio Web lasallecol.wix.com/colegio

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social

NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

Presentación de ofertas y Cierre invitación pública	14 de mayo de 2014	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle
Verificación y evaluación de las propuestas	15 de mayo de 2014	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación	16 de mayo de 2014	Cartelera de la Institución San Juan Bautista de la Salle Sede Bachiller)Sitio Web lasallecol.wix.com/colegio
Respuesta a las observaciones, comunicación de aceptación y suscripción del contrato	19 de mayo de 2014	Cartelera de la Institución San Juan Bautista de la Salle Sede Bachiller)Sitio Web lasallecol.wix.com/colegio

Causales de eliminación de propuestas.

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE no evaluará las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en el presente documento.
- Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural OFERENTES
- Cuando el OFERENTES aparezca reportado en la Contraloría General de la República como Responsable Fiscal.
- No acogerse a la forma de pago establecida en el presente documento.
- Si se presenta valor económico de la oferta en moneda diferente a pesos colombianos.
- Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
- Si el objeto social del OFERENTES no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- En los demás casos previstos en el presente documento.

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

Valor, Forma de Pago.

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle pagara el valor del contrato en un solo pago al finalizar la entrega del objeto contractual previa certificación de recibido a satisfacción por parte del interventor - supervisor del contrato.

El CONTRATISTA para el pago deberá acreditar el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones ,riesgos conforme a Ley .

Plazo Estimado de Ejecución del Contrato

El término de ejecución contractual será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de mayo de 2014 o antes si se entrega a satisfacción el objeto contractual.

COMITÉ EVALUADOR

Conformaran el Comité de Evaluación: El Rector de la Institución, Docente de la Sede Primaria Jose Mario Ramirez la Auxiliar Administrativo con Funciones de Tesoreria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente documento, seleccionará el ofrecimiento cuyo valor sea el menor.

NOTA: En caso de presentarse error matemático en la propuesta, será asumido por el o (los) OFERENTES.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 numeral 6 del título I capítulo V del decreto 1510 del 2013

Pbro. JESUS ALBERTO LLANO CASTAÑO
Rector

JOSE MARIO RAMIREZ ACEVEDO
Docente

MARYBEL URREA CALDERON
Auxiliar Administrativo con Funciones de Tesoreria

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social

NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com